

DOCUMENTOS ACTAS 01 Y FINAL CONT 058-20 WILMER AMEZQUITA



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-07-02 15:56

 DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 058-20 WILMER AMEZQUITA.pdf (~831 KB)

 DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 058-20 WILMER AMEZQUITA.pdf (~786 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS PARA TRÁMITE PERTINENTE



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:

2020-02-17

VERSIÓN: 05

Página 1 de 2

Contrato No.	058 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTION CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.		
Valor total	\$9.638.000 Peso Colombiano.		
Contratista	WILMER ANDRES AMEZQUITA MURILLO		
Supervisor	JULIANA MACIAS BARRETO - SECRETARÍA GENERAL		
Fecha de Inicio	12 DE NOVIEMBRE DE 2020		
Fecha de terminación	11 DE ENERO DE 2021		
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2021	05	31
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 1 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	12 de noviembre de 2020 al 11 de diciembre de 2020		
Actividades desarrolladas	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064 , informe comprendido entre el PERIODO del 10 de noviembre de 2020 AL 09 de diciembre de 2020, el cual hace parte integral de la presente acta.		
Evidencias de la ejecución del contrato	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL Y PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN LA PLATAFORMA SECOP		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$9.638.000.00		
Valor Acta No. 01	\$ 4.819,000.00		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$4.819,000.00		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			



**ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-033

**FECHA VIGENCIA:
2020-02-17**

VERSIÓN: 05

Página 2 de 2

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	Aportes en Línea	Valor total del aporte	\$580.500
Planilla No.	9412932240	Salud	\$500.000
Periodo cotizado	De: 01/11/2020	Pensión	\$640.000
	Hasta: 30/11/2020	ARL	\$20.900

ANEXOS:

Marque con x

Recibo de pago de seguridad social	X
Copia planillas de aporte	X
Informe de Atividades Código GJ-R-064	X

Firma		
Nombre	WILMER ANDRÉS AMEZQUITA MURILLO	JULIANA MACÍAS BARRETO
	Contratista	Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 11

PERIODO: DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato.	058 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020	
Nombre del Contratista	WILMER ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO	
Valor (En letra y numero)	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (9.638.000) IVA INCLUIDO.	
Plazo del Contrato	DOS (2) MESES.	
Fecha inicio de actividades.	12-11-2020	
Fecha de Terminación	11-12-2021	
OBLIGACIONES (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	ACTIVIDADES REALIZADAS (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	CUMPLIÓ (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).

<p>Obligación No. 1.-</p> <p>Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaría General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.</p>	<p>Se realizó apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaría General, en los siguientes procesos contractuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El suscrito profesional en derecho prestó acompañamiento jurídico al IBAL S.A. ESP OFICIAL, en la revisión de Contrato de suministro que tiene por objeto "contratar el "suministro de combustible para el parque automotor, VACTOR, VACCON, maquinaria y equipos de propiedad del IBAL S.A. ESP OFICIAL". Efectuándose la observación sobre la existencia de un error en la exigencia de las garantías, resultando contrario a lo establecido en el manual de Contratación de la entidad. <p>Nota: Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y publicados en la página web de la entidad y en la plataforma SECOP, así mismo en el correo electrónico contratacion@ibalgov.co conforme a los envíos realizados a la supervisión del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No 2.-</p> <p>Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales (estudio de necesidad, estudio de mercado y otros) que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaría General para tramite de procesos de contratación. La aprobación del documento se entiende con el visto bueno en el documento</p>	<p>Se realizó la revisión jurídica de los siguientes documentos relacionados con actuaciones contractuales, enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaría General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se Prestó acompañamiento jurídico en la revisión del estudio de necesidad y Presupuesto para contratar la dotación de ley, para el personal de planta administrativo y operativo y dotación establecida como imagen institucional de acuerdo a lo acordado en las convenciones colectivas de trabajo para los funcionarios de la EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL, el presente proceso fue asignado en reunión realizada el día 03 de noviembre de 2020, en las Instalaciones de la Pola, reunión precedida por la Dr. Juliana Macías y la Gerente Sandra Liliana García Cobas. - Se Prestó acompañamiento jurídico en la revisión del estudio de la necesidad del contrato que tiene por objeto "suministro de elementos de seguridad industrial y salud ocupacional para el 	<p>CUMPLE</p>

personal administrativo y operativo de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. ESP OFICIAL". el presente proceso fue asignado en reunión realizada el día 03 de noviembre de 2020, en las instalaciones de la Pola, reunión precedida por la Dr. Juliana Macías y la Gerente Sandra Liliana García Cobas.

- Se Prestó acompañamiento jurídico en la revisión del estudio de la necesidad del contrato que tiene por objeto "recambio de nueve (9) lechos filtrantes y optimización del sistema de retrolavado de los diez (10) filtros rápidos en PTAP la Pola n° 2" el presente proceso fue asignado en reunión realizada el día 03 de noviembre de 2020, en las instalaciones de la Pola, reunión precedida por la Dr. Juliana Macías y la Gerente Sandra Liliana García Cobas.

- Se Prestó acompañamiento jurídico en la revisión del estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: consultoría de estudios y diseños para la construcción de redes de alcantarillado para los vertimientos que existan en las zonas aledañas al colector del La Guadaleja entre los pozos G6 y G14 de la ciudad de Ibagué. el presente proceso fue asignado en reunión realizada el día 03 de noviembre de 2020, en las instalaciones de la Pola, reunión precedida por la Dr. Juliana Macías y la Gerente Sandra Liliana García Cobas.

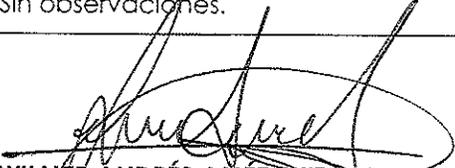
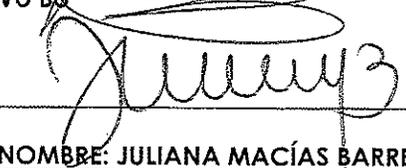
- Se Prestó acompañamiento jurídico en la revisión del estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: consultoría de estudios y diseños al detalle para la construcción de interconexiones y/o manijas de la red del sistema de alcantarillado sanitario para las zonas aledañas del colector Las Quintas de la ciudad de Ibagué. el presente proceso fue asignado en reunión realizada el día 03 de noviembre de 2020, en las instalaciones de la Pola, reunión precedida por la Dr. Juliana Macías y la Gerente Sandra Liliana García Cobas.

- Se Prestó acompañamiento jurídico en la revisión del estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: suministro de aros y tapas para pozos de alcantarillado, rejillas y marcos vibrocompactados para sumideros. El presente proceso fue asignado en reunión

	<p>realizada el día 03 de noviembre de 2020, en las Instalaciones de la Pola, reunión precedida por la Dr. Juliana Macías y la Gerente Sandra Liliana García Cobas.</p> <p>Nota: Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaría General y en los correos institucionales contratacion@ibal.gov.co y/o juliana.macias@ibal.gov.co especialmente aquellos que todavía no han quedado en firme.</p>	
<p>Obligación No 3.-</p> <p>Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.</p>	<p>- Se realizó acta modificatoria No. 01 al contrato de suministro No. 0053 DEL 28 DE octubre de 2020, cuyo objeto es "CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL".</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No 4.-</p> <p>Elaborar todos los actos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, que lo sean asignados, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno. Cada uno de los documentos realizados deben ser adelantados conforme a los formatos del sistema integrado de gestión</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, en la proyección de las invitaciones y en la revisión de los estudios los estudios previos relacionados en los numerales anteriores, soportando con el respectivo visto bueno cada uno de los documentos proyectados o revisados.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Obligación No 5.-</p> <p>Allegar a la Secretaría General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p>	<p>Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaría General. Así mismo los documentos que no se encuentran en firme y por tanto no están en archivo de gestión, fueron enviados a los correos contratacion@ibal.gov.co y juliana.macias@ibal.gov.co conforme las directrices de la supervisión del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No 6.-</p> <p>Resolver los interrogantes jurídicos que en materia contractual se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.</p>	<p>Se resolvieron los interrogantes jurídicos que en materia contractual fueron realizados de manera verbal por parte de la Gerencia General, Secretaría General, la Dirección Administrativa y Financiera, la oficina de Gestión de Recursos Físicos, la Dirección operativa y Dirección de Planeación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No 7.-</p> <p>Hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, cuando sea designado para tal fin.</p>	<p>Forme parte del comité evaluador, al interior de la invitación pública No. 086 de 2020 que tiene por objeto SUMINISTRO DE AROS Y TAPAS PARA POZOS DE ALCANTARILLADO, REJILLAS Y MARCOS VIBRO COMPACTADOS PARA SUMIDEROS. Por lo cual el informe de evaluación elaborado fue remitido al correo electrónico usecheperdomoa@gmail.com</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No 8.-</p> <p>Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 60% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Se atendió de forma presencial y virtual a los requerimientos de la empresa con más del 50% de dedicación a las actividades relacionadas con el objeto del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Obligación No 9.-</p> <p>Proyectar actos administrativos, dar respuesta de derechos de petición, acciones de tutela y demás asuntos que sean designados por la secretaria general.</p>	<p>Se presenta el presente informe.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No 10.- Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes: este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretario general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la rendición de cada uno de los procesos contractuales asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin.</p>	<p>- Se dio cumplimiento a la presente obligación con la presentación del presente informe de actividades.</p> <p>- Se realizó revisión y ajustes a los nuevos formatos del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo al manual de contratación vigente de la empresa, acuerdo 001 del 14 de julio de 2020.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Obligación No 11.- Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p>NO aplica para este periodo.</p>	
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>	<p>Sin observaciones.</p>	
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>	 WILMER ANDRÉS AMEZCUA MURILLO	
<p>SUPERVISOR IBAL</p>	<p>Vo Bº</p> 	
	<p>NOMBRE: JULIANA MACÍAS BARRETO CARGO: SECRETARIA GENERAL</p>	

Revisó actividades conforme cuadro seguimiento Contratación
 Alexandre Bucaramer uncañah prof. jdo

SOPORTE OBLIGACIÓN 1

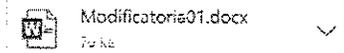
← ACTA MODIFICATORIA CONTRATO DE COMBUSTIBLE



Andrés Amézquita Murillo

Via 5/11/2020 3:47 PM

Para: Juliana.macias@ibal.gov.co; dolly.carracho@ibal.gov.co



Buenas tardes

Me permito adjuntar la correspondiente acta modificadora del contrato de suministro No. 053 del 28 de octubre de 2020.

Solicito respetuosamente se revise si a la fecha la señora Liliana Gonzalez Mora, continua como supervisora del contrato, por consiguiente deje su nombre resaltado al interior del documento.

Hasta el momento no me he podido comunicar con los contratistas, pero seguiré intentando para recoger la totalidad de las firmas a mas tardar el lunes en la mañana.

se suscribe con cordialidad.

Andrés Amézquita Murillo

Responder Responder a todos Reenviar

SOPORTE OBLIGACIÓN 2.

← DOTACION DE LEY

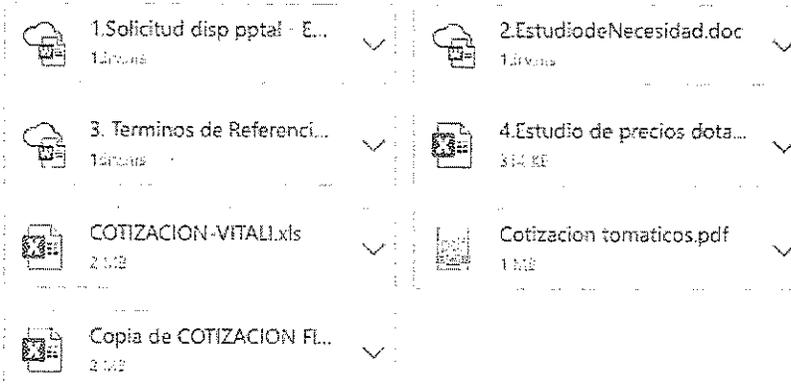
🕒 Reenvió este mensaje el Jue 5/11/2020 3:04 PM.



Andrés Amézquita Murillo

Mie 4/11/2020 1:59 PM

Para: Juliana.macias@ibal.gov.co



📁 7 archivos adjuntos

← DOTACION INDUSTRIAL (V)



Andrés Amézquita Murillo

Mié 4/11/2020 1:59 PM

Para: Juliana.macias@ibal.gov.co



- | | |
|---|---|
|  1.Solicitud disp ppta! - E...
229 KB |  2.EstudiodeNecesodad.d...
2 MB |
|  3. Terminos de Referenci...
1 MB | |

📎 3 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Responder Reenviar

← CONTRATO DE TAPAS



Andrés Amézquita Murillo

Jue 5/11/2020 7:48 AM

Para: Alvaro Useche Perdomo; Alvaro.useche@ibal.gov.co



- | | |
|---|--|
|  4. InvitaciónEmpresasA.d...
272 KB |  3.AnalisisdelosPreciosde...
479 KB |
|  2.EstudiodeNecesidad.doc
4 MB |  1.Solicitud Disponibilida...
170 KB |
|  1.1.CertificadoPAA.doc
253 KB |  MISCELANEA MORENO (...
38 KB |
|  Cotizacion GISELLA WILC...
345 KB |  1.2.Cotizacion.pdf
81 KB |

📎 8 archivos adjuntos (6 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

← PROCESOS LECHOS FILTRANTES OK



Andrés Amézquita Murillo
 Vie 17/11/2020 11:29 AM
 Para: Juliana.macias@ibal.gov.co



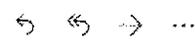
- | | | | |
|--|---|---|---|
|  4. TerminosdeReferencia...
259 KB | ▼ |  2. EstudiodeNecesidad.doc
263 KB | ▼ |
|  3. Solicitud Disponibilida...
87 KB | ▼ |  Cotización3.pdf
413 KB | ▼ |
|  Cotización2.pdf
107 KB | ▼ |  Cotización1.pdf
347 KB | ▼ |
|  1. Plan Anual de Adquisi...
352 KB | ▼ | | |

7 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

← ESTUDIO DE NECESIDAD. EQUIPOS DE LABORATORIO



Andrés Amézquita Murillo
 Mar 10/11/2020 9:38 AM
 Para: Juliana.macias@ibal.gov.co; Alvaro Useche Pardo



- | | | | |
|--|---|---|---|
|  Estudio de Necesidad - S...
52 KB | ▼ |  Estudio de Necesidad - S...
2 MB | ▼ |
|--|---|---|---|

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Buenos días.

Me permito, mediante el presente correo electrónico, remitir el Estudio de Necesidad debidamente revisado y ajustado. Quedo pendiente de la aprobación de cambios.

De igual forma, solicito los datos de los 3 proponentes que se encuentren registrados en el SIP, para realizar la correspondiente invitación.

se suscribe con cordialidad.

Andrés Amézquita Murillo.

SOPORTE OBLIGACIÓN 3

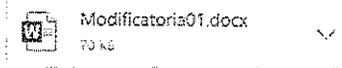
<- ACTA MODIFICATORIA CONTRATO DE COMBUSTIBLE



Andrés Amézquita Murillo

Via: 2/11/2020 8:47 PM

Para: Juliana.macias@ibal.gov.co; delly.camacho@ibal.gov.co



Buenas tardes

Me permito adjuntar la correspondiente acta modificadora del contrato de suministro No. 053 del 28 de octubre de 2020.

Solicito respetuosamente se revise sí a la fecha la señora Liliana Gonzalez Mora, continua como supervisora del contrato, por consiguiente deje su nombre resaltado al interior del documento.

Hasta el momento no me he podido comunicar con los contratistas, pero seguiré intentando para recoger la totalidad de las firmas a mas tardar el lunes en la mañana.

se suscribe con cordialidad.

Andrés Amézquita Murillo

Responder Responder a todos Reenviar

SOPORTE OBLIGACIÓN 7

<- INFORME DE EVALUACIÓN ARO TAPAS



Andrés Amézquita Murillo

Mar 17/12/2020 10:04 AM

Para: Alvaro Ussoche Perdomo



2 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo Guardar todo en OneDrive

Responder Reenviar



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/19

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 31/05/21

Reevaluación: Fecha reevaluación:

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 058 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA: WILMER ANDRÉS AMEZQUITA M NIT: C.C. 1.110.548.006

FECHA DE INICIO: 10/11/2020 FECHA DE TERMINACION: 09/01/2021

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTION CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5,00	EVALUACION TOTAL	5,00

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

cumplio con las obligaciones del contrato

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/19

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica únicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

JULIANA MACIAS BARRETO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

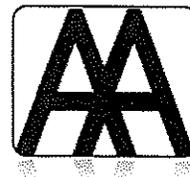
WILMER ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO

Se certifica que WILMER ANDRES AMEZQUITA MURILLO identificado(a) con CC 1110548006 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

AMEZQUITA MURILLO WILMER ANDRES CC 1110548006																							
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2020-11	2020-11	811896584	9412932240	I	2020-11-26																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
AFP		PORVENIR		30	16%	\$2,000,000				\$320,000													
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000				\$10,500													
EPS		SALUD TOTAL		30	12.5%	\$2,000,000				\$250,000													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2020-11	2020-11	913866065	9415720081	N	2021-03-05									C	X								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
AFP		PORVENIR		30	16%	\$4,000,000				\$640,000													
AFP		FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL		30		\$4,000,000				\$20,000													
AFP		SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA		30		\$4,000,000				\$20,000													
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$4,000,000				\$20,900													
EPS		SALUD TOTAL		30	12.5%	\$4,000,000				\$500,000													

Este certificado se expide el día 2021-06-17 a las 09:26.

ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO
Abogado



Ibagué, Junio de 2021.

Doctor:
FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA
Director Administrativo y Financiero
IBAL S.A. E.S.P.
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD PAGO DE HONORARIOS POR TRANSFERENCIA BANCARIA.

Doctor Calderón reciba un cordial saludo.

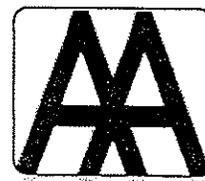
Por medio de la presente, me permito solicitar que el pago de los honorarios correspondientes al contrato de prestación de servicios profesionales No. 058 del 03 de noviembre de 2020, se realice a través de transferencia bancaria a la cuenta de ahorros No. 86938612406 de Bancolombia, la cual se encuentra a mi nombre.

Anexo: Certificación bancaria.

Cordialmente,

WILMER ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO
C.C. No. 1.110.548.006 de Ibagué.
Asesor jurídico externo Contratista
IBAL S.A. E.S.P

ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO
Abogado



CUENTA DE COBRO

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – IBAL S.A. ESP
OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

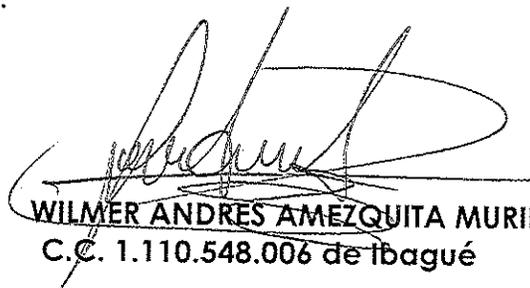
DEBE A:

WILMER ANDRES AMEZQUITA MURILLO
C.C. 1.110.548.006

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL (\$4.819.000)
M/CTE.

POR CONCEPTO DE ACTA No 1: HONORARIOS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 058 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTION CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

Ibagué, junio de 2021.


WILMER ANDRES AMEZQUITA MURILLO
C.C. 1.110.548.006 de Ibagué